

Bogotá D.C., 25 de marzo de 2026

INFORME DE GESTIÓN

En calidad de Directora de la Fundación Servicio Jurídico Popular, conforme al decreto 2150 de 2017, en concordancia con el numeral 11 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, me permito presentar informe de gestión sobre las actividades de la Fundación Servicio Jurídico Popular realizadas en el año 2025, en el siguiente sentido:

El objetivo principal de la Fundación es la prestación de servicios de asistencia jurídica a personas naturales de escasos recursos, actividad que es de interés general, la cual tiene acceso la comunidad y corresponde a las actividades meritorias consagradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario.

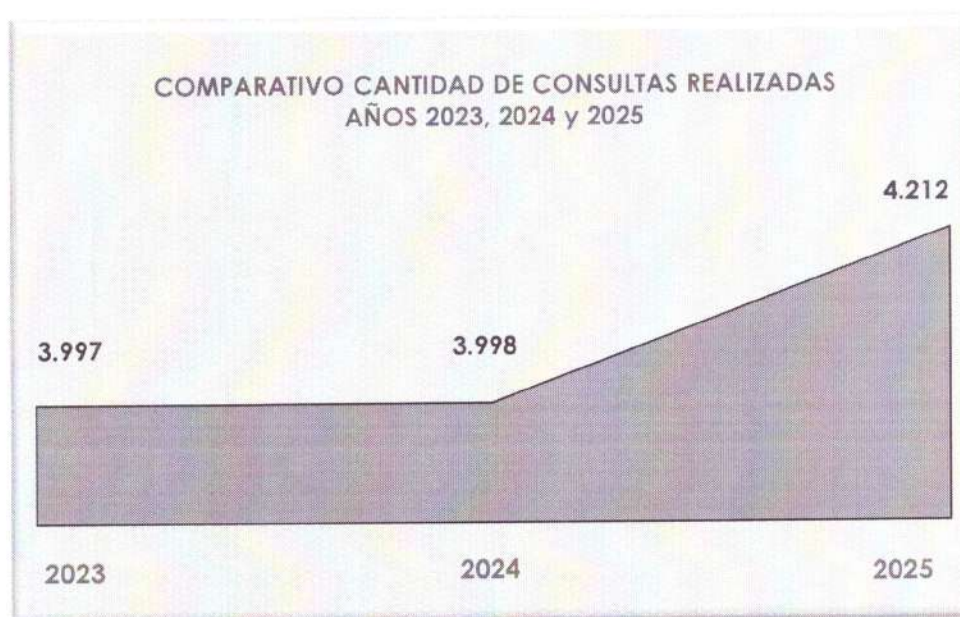
En virtud de tal objetivo, la Fundación presta asesoría jurídica a las personas de escasos recursos económicos y los representa judicialmente, cuando así lo requieran.

Igualmente, la Fundación promociona los métodos alternativos de solución de conflictos, contando con un Centro de Conciliación autorizado por la ley.

En el ejercicio de esta labor se han adelantado las siguientes actividades:

CONSULTAS JURÍDICAS

Durante el año 2025 se atendieron cuatro mil doscientas doce (4.212) consultas jurídicas, lo cual implicó un incremento del 5,35% frente a las del 2024, y un 5,38% con relación a las del 2023.



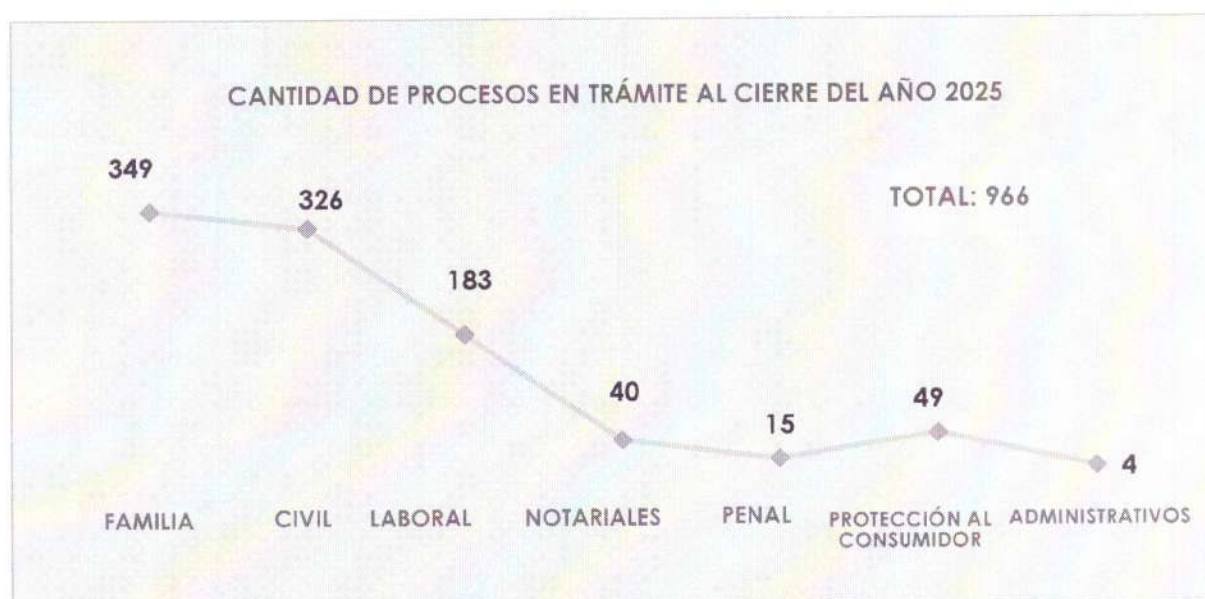
Los ingresos de la Fundación por consultas en el año mencionado fueron de ciento seis millones trescientos trece mil treinta y tres pesos m/cte. (\$106.313.033), lo cual implicó un aumento del 16,61% frente al 2024 y del 27,72% frente al 2023.



PROCESOS JUDICIALES

Al cierre del año 2025 la Fundación tenía vigentes novecientos sesenta y seis (966) casos entre procesos judiciales y trámites notariales.

En el transcurso del año se terminaron con sentencia, suscripción de escritura pública, u otros mecanismos procesales, trescientos setenta y uno (371).





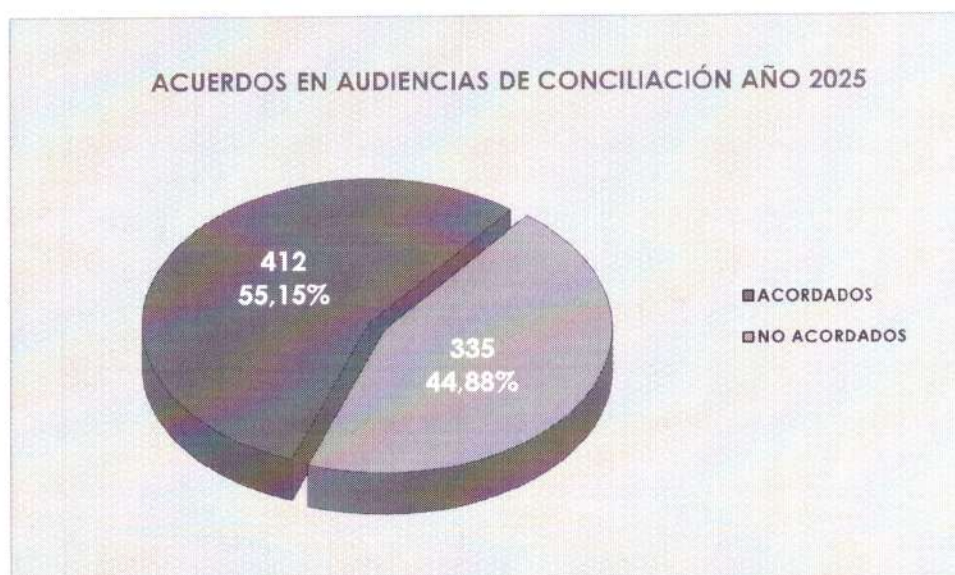
Los ingresos de la Fundación en el año 2025 por concepto de procesos judiciales fueron de seiscientos diez millones seiscientos diez mil cincuenta y un pesos m/cte. (\$610.610.051), lo cual implicó una disminución del 16,08% frente al 2024 y un incremento del 1,75% con relación al 2023.

CENTRO DE CONCILIACIÓN

En el Centro de Conciliación, durante el 2025, se realizaron setecientas cuarenta y siete (747) audiencias, lo cual implicó una disminución del 4,11% frente a las realizadas en el 2024 y 2023.



De las audiencias realizadas se llegaron a acuerdos conciliatorios en el 55,1% de los casos, mientras que las conciliaciones que no presentaron acuerdos representan el 44,8% de las diligencias.



Los ingresos de la Fundación en el año 2025, derivados del Centro de Conciliación, fueron de doscientos treinta millones ochocientos nueve mil quinientos setenta y ocho pesos m/cte. (\$230.809.578), aumentando en un 5,10% frente al 2024 y un 18,86% con relación al 2023.



1. INGRESOS

Los ingresos totales de la Fundación en el año 2025 fueron de mil cuatrocientos setenta y dos millones novecientos cuarenta mil pesos m/cte. (\$1.472.940.000), de los cuales el más representativo es el ingreso por los servicios propios de la entidad, como son las consultas jurídicas, los trámites de los procesos y las conciliaciones, por la suma novecientos cuarenta y siete millones setecientos treinta y tres mil pesos m/cte. (\$947.733.000), que equivale al 64,34% del total de ingresos. Seguido la donación del Banco Popular por valor de trescientos noventa y seis millones de pesos m/cte. (\$396.000.000), que equivale al 26.89% del total de los ingresos; Luego, los rendimientos de las inversiones, los cuales suman ciento seis millones setenta y tres mil pesos m/cte. (\$106.073.000), equivalentes al 7.20%; los cuales están conformados por rendimientos de inversiones en certificados de depósito a término (CDTS), carteras colectivas, y por dividendos.

Además, otros ingresos por valor de veintitrés millones ciento treinta y tres mil pesos m/cte. (\$23.133.000), equivalentes al 1,57%; los cuales están conformados por reintegro de incapacidades, licencias de maternidad, licencias no remuneradas, y otros.

Los ingresos totales de la Fundación fueron los siguientes:

Valores Aproximados a miles:

Ingresos	Valor
Donación Banco Popular	396.000.000
Servicios Propios	947.733.000
Total Ingresos Operacionales	1.343.733.000
Otros Ingresos	
Ingresos Financieros	77.194.000
Dividendos	28.879.000
Ingresos Diversos	23.133.000
Total Otros Ingresos	129.207.000
Total Ingresos	1.472.940.000

2. Contratos realizados:

Durante el transcurso del año 2025 se celebraron alrededor de 436 contratos con los usuarios de la Fundación para representarlos judicialmente.

3. Aportes recibidos

La Fundación Servicio Jurídico Popular recibió, por concepto de donación, por parte del Banco Popular en el año 2025, la suma de trescientos noventa y seis millones de pesos m/cte. (\$396.000.000).

4. Proyectos en curso:

Para el año 2025, se proyecta un crecimiento del 25% en los ingresos por consultas, lo cual se logrará con una actualización en las tarifas y por el fortalecimiento en la promoción de las consultas virtuales, como estrategia para ampliar la cobertura y optimizar el servicio.

Asimismo, se estima un incremento del 17% en los ingresos por procesos judiciales y del 15% sobre las conciliaciones, metas que estarán respaldadas por ajustes tarifarios y la suscripción de nuevos convenios, en comparación con el año anterior.

La estrategia para cumplir con los objetivos propuestos es seguir con la promoción y divulgación de la Fundación, a través de redes sociales y medios de comunicación, proporcionando un mejoramiento en el servicio y la suscripción de convenios.

5. Metas logradas en beneficio de la comunidad

En el año 2025 logramos asesorar jurídicamente a más de 4.212 personas de escasos recursos económicos, las cuales no pueden pagar un abogado particular y gestionamos 966 procesos a favor de las mismas.

Igualmente, en el Centro de Conciliación de la Fundación realizamos 747 audiencias de conciliación, enfocándonos en las personas de escasos recursos económicos.

Atentamente,


XIMENA CALDERÓN MEDINA
Directora